

DECRETO No. **3504** DE 2022  
(Pitalito, **27 DIC 2022**)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE PITALITO HUILA”.**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA,**

En uso de sus atribuciones constitucionales y especialmente las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 91 literal d) numeral 2 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y...

**CONSIDERANDO**

Que, el numeral 3 del artículo 315 de la Carta Política de Colombia, faculta al Alcalde Municipal para “Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes”.

Que, mediante Decreto No. 332 del 16 de diciembre de 2022, el Alcalde Municipal aceptó la renuncia presentada por ADRIANA MARCELA QUINTERO SAMBONY, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.075.216.056, expedida en Neiva - Huila, al empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02, adscrito a la Secretaría General, de la planta de personal de la Alcaldía de Pitalito, a partir del 19 de diciembre de 2022.

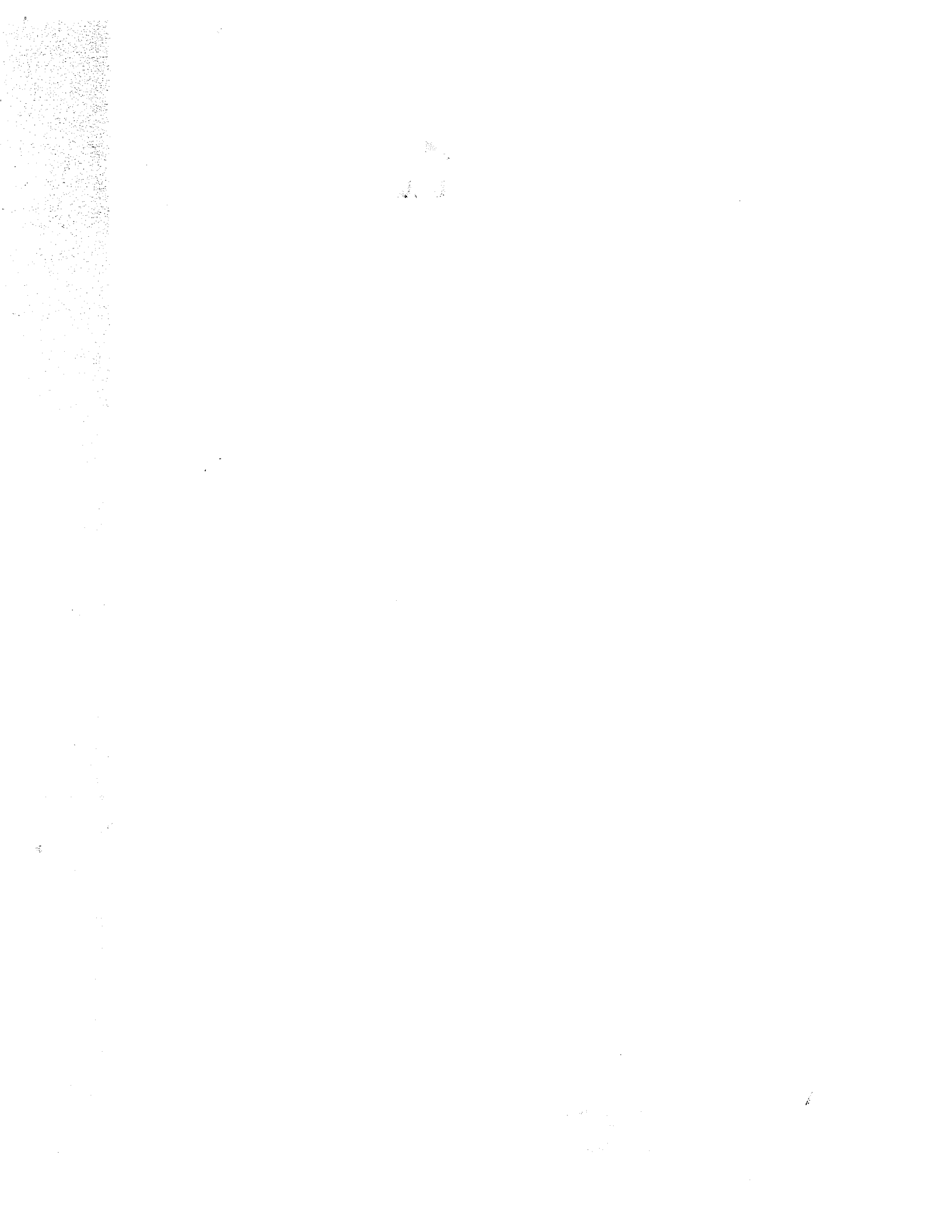
Que, por necesidad del servicio, mediante oficio de fecha 26 de diciembre de 2022, con radicado No. 2022CS055580-1, el Alcalde Municipal de Pitalito, solicita se realice acto administrativo de nombramiento a GLORIA CANDELARIA ESPINOSA HOYOS, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 55.183.682, expedida en San Agustín – Huila, en el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02, adscrito a la Secretaría General, de la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de Pitalito.

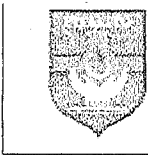
Que, se verificó que, GLORIA CANDELARIA ESPINOSA HOYOS, cumple con el perfil requerido para el empleo, según Decreto No. 570 de 2019 “Por el cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del Municipio de Pitalito- Huila”.

En virtud de lo expuesto,

Proyectó: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional

Revisado por: Victor Hugo Ortega Achury / Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Victor Hugo Ortega Achury / Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: – Secretario General E / Jefe de Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde





**DECRETA.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nómbrase a la profesional GLORIA CANDELARIA ESPINOSA HOYOS, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 55.183.682 expedida en San Agustín – Huila, en el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02, adscrito a la Secretaría General, de la planta de personal de la Alcaldía del Municipal de Pitalito.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese a la interesada del presente Decreto, para la toma de posesión del cargo, previo cumplimiento de los requisitos legales y demás fines pertinentes.


**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Pitalito Huila,

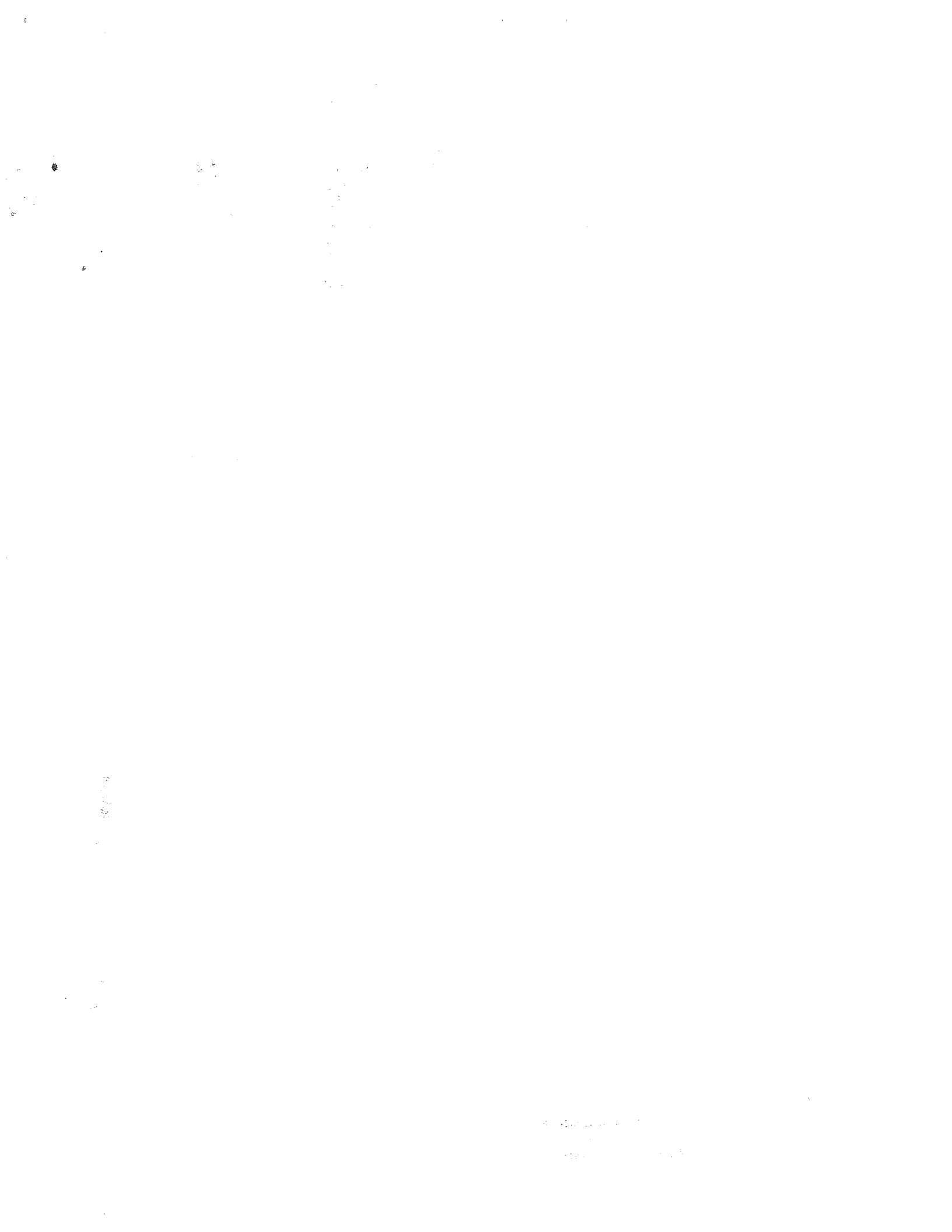
**27 DIC 2022**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
Alcalde Municipal

 Proyectó: Andrés Camilo Alvarado Esteban – Apoyo Jurídico Profesional

Revisado por: Victor Hugo Ortega Achury/ Andres, Eduardo Echeverry Collazos	Vc. BO. AL TEXTO JURIDICO	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	OFICINA JURÍDICA	Firma:
Nombre: Victor Hugo Ortega Achury/ Andres, Eduardo Echeverry Collazos	MUNICIPIO DE PITALITO	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: – Secretario General E / Jefe de Oficina Jurídica		Cargo: Alcalde





Alcaldía Municipal  
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01  
Version: 04  
Fecha: 28/07/2022  
NIT. 891180077-0

RADICADO:  
**2022CS055580-1**  
FECHA: 2022-12-26

Pitalito Huila, Diciembre 26 de 2022

Doctor  
VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY.  
Secretario General en Encargo  
Alcaldía de Pitalito  
Secretaría General  
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"  
Pitalito / Huila

Asunto: Solicitud acto administrativo posesión Secretaría General.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de solicitar la realización de acto administrativo para la posesión de la Secretaría General con fecha 27 de diciembre del 2022.

De esta manera se envía el nombre de la profesional Gloria Candelaria Espinosa Hoyos Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 55.183.682 expedida en San Agustin solicitud enviada por medio de extranet para el cargo de Secretaria General, para que se realicen los trámites administrativos correspondientes para la posesión.

Atentamente,

EDGAR MUÑOZ TORRES  
Alcalde Municipal

Alcalde Municipal

REVISOR	Aprobado por: EDGAR MUÑOZ TORRES
REVISOR	Cargo: Alcalde Municipal



Proyecto: EDGAR MUÑOZ TORRES, A.  
Revisado por: EDGAR MUÑOZ TORRES, A.  
Cargo: Alcalde Municipal, CAMPO CARGO, S.A.

Carrera 3 No. 4-78 / Centro Adm.  
www.alcaldiaipitalito.gov.co  
atencion@alcaldeipitalito.gov.co